

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11788** LA GRANJA DE ESPORLES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca junta general de socios que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Carretera de Esporles a Banyalbufar, kilómetro 2, el día 11 de enero de 2016, a las doce horas y, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, y el correspondiente informe del auditor.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Modificar el artículo 16 de los estatutos sociales en lo que al sistema de convocatoria de Junta General se refiere, procediendo a incluir en los estatutos un sistema de convocatoria mediante carta certificada, con acuse de recibo dirigida a cada uno de los socios que deberá remitirse al domicilio que éstos hubieran designado a tal fin.

Quinto.- Nombramiento de Auditor.

Sexto.- Distribución de dividendos de beneficios generados en 2014 y ejercicios anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Adicionalmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 16.

Intervención de notario en la Junta: la administradora única ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Esporles, 17 de diciembre de 2015.- La Administradora única, Cristina Seguí García de Oteiza.

ID: A150055374-1